FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 09 DE OCTUBRE DE 2026

SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE

TIPO DE SOLICITUD: MODIFICATORIO N°01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.297-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 297-2026

Contrato número:	297	De	2026

Objeto del Contrato: SDS8-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Supervisor:	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA Secretario de Desarrollo Social MARIA IDALI TAFUR SALAZAR Directora de Mujer, Familia y Población Vulnerable
Contratista:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA NIT: 808.003.436-2 PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA C.C. 8.735.198

Valor inicial del Contrato:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($48.912.696) M/CTE.	**Inversión: X**	
		Funcionamiento: N/A	
		Proyecto	**2024256120015** Asistencia integral para la ejecución de programas encaminados a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca
		Rubro	**2.3.2.02.02.009**
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, sin que supere el 31 de diciembre de 2026		
Fecha de inicio del Contrato		**27 de marzo de 2026**	
Fecha de terminación inicial del Contrato		**31 de diciembre de 2026**	

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar:	ADICION No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 297 – 2026

3. SOLICITUD DE ADICIÓN (COMPLETAR SOLO SI CORRESPONDE A ADICIÓN)			
INVERSIÓN:	**X**	**Funcionamiento:**	**N/A**
PROYECTO:	**2024256120015** Asistencia integral para la ejecución de programas encaminados a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca		
RUBRO:	**2.3.2.02.02.009**		
VALOR DE LA ADICIÓN:	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE.**		
VALOR CDP:	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE.**		
N°. Y FECHA CDP:	**2026001385 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**		
NUEVO VALOR TOTAL:	**SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($72.912.696) M/CTE.**		

4. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (COMPLETAR SOLO SI CORRESPONDE A PRORROGA)	
TIEMPO A PRORROGAR:	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA:	**N/A**

5. ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LAS HUBIERE CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMMLV

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $48.912.696 – 27. 9357 SMLMV
2. ADICION N°01: $24.000.000- 13.7072 SMLMV
3. PORCENTAJE DE LA ADICIÓN: 49,07%

Por consiguiente, su adición no supera el límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

6. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A la fecha de la solicitud de modificación adición se han realizado pagos por lo cual se ha realizado verificación por parte de las supervisoras a los pagos de los aportes realizados de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013).

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

A efectos de considerar la viabilidad de adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 297-2026 cuyo objeto es: SDS8-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA", se tiene que:

La protección a la infancia y la adolescencia en el Municipio, constituye un fuerte compromiso, una voluntad política y una inversión sostenida, es por esto, que el Municipio de Ricaurte-Cundinamarca, tiene como objetivo garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad y de las madres gestantes y lactantes, en los escenarios familiar, comunitario e institucional,

para lograr su desarrollo y protección integral, contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en el Municipio de Ricaurte-Cundinamarca.

Por ende, la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia es un deber del Gobierno Municipal hacia una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos, en el marco de los lineamientos de la Constitución Política de Colombia y los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Administración Municipal ve la necesidad de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, por consiguiente es menester para esta entidad, adoptar medidas necesarias a través de este contrato para salvaguardar la integridad física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes que requieran atención por problemas de consumo, alcoholismo y abandono entre otros dentro de nuestro Municipio.

Estas actividades permiten atender diferentes dimensiones del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, proporcionando herramientas para su bienestar físico, psicológico, educativo, familiar y social, así como mecanismos de acompañamiento frente a situaciones que puedan representar una amenaza o vulneración de sus derechos.

En particular, la prestación de alojamiento y atención integral, junto con los componentes de alimentación, aseo y acompañamiento profesional, constituye una medida fundamental para aquellos niños, niñas y adolescentes que, de acuerdo con las circunstancias particulares de cada caso y las determinaciones de la autoridad competente, requieren permanecer temporalmente en un entorno de protección que garantice sus condiciones básicas de bienestar y seguridad.

La continuidad de estas actividades resulta necesaria teniendo en cuenta que los procesos de protección y restablecimiento de derechos no se agotan con una atención puntual, sino que requieren seguimiento, acompañamiento y continuidad, de acuerdo con las condiciones particulares de cada niño, niña o adolescente y con las decisiones adoptadas por las autoridades competentes.

La necesidad de adicionar recursos al presente contrato se fundamenta, por tanto, en la obligación de la Administración Municipal de garantizar la continuidad de los servicios y estrategias de atención integral que actualmente se encuentran en ejecución, atendiendo las necesidades que se presenten durante el desarrollo de los procesos de protección y evitando la interrupción de servicios esenciales como alojamiento, alimentación, atención psicológica, trabajo social, acompañamiento educativo, actividades de prevención, escuela de padres y transporte.

Adicionalmente, la demanda de los servicios puede variar durante la ejecución contractual, debido a que las situaciones de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes requieren respuestas oportunas por parte de la Administración Municipal y de las autoridades encargadas de adoptar medidas de protección. Por ello, resulta necesario contar con los recursos suficientes que permitan atender los casos que sean remitidos o determinados por la autoridad competente durante el periodo de ejecución.

Lo anterior se encuentra en concordancia con el articulo 44 de la Constitución Política, que establece la prevalencia de los derechos de los niños y la obligación de la familia, la sociedad y el Estado de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

. Así mismo, se encuentra relacionado con los principios establecidos en la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, particularmente aquellos relacionados con la protección integral, el interés superior del niño, la prevalencia de sus derechos y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección.

8. ANEXOS DE LA SOLICITUD
1. Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional). 3. Certificado de delitos sexuales 4. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales. 5. Certificado de existencia y representación legal. 6. Declaración juramentada de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor____ Supervisor__X__ solicito la aprobación de la modificación del Contrato.

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
DIRECTORA DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE

Proyectó: Silvia Moreno
Secretaria

Ricaurte	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FR-HPU-001 Fecha Aprob: 01/06/2025 Versión.03 \| Pág. 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD	21	9	2026	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
	DÍA	MES	AÑO		ADICIÓN (*)	X

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE	Funcionario responsable	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA MARIA IDALI TAFUR SALAZAR

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO

Codigo presupuestal CCPET	N.A	Nombre del código CCPET	N.A
Prestacion de Servicios (APOYO O PROFESIONALES), Obra, Interventoria, Consultoria	Prestación de Servicios	Compra, Suministro	N.A

3. INFORMACION PLAN DE DESARROLLO (Diligencie Unicamento para INVERSION)

Codigo del Sector	41	Nombre del sector	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
Codigo del Indicador de producto MGA	4102052	Nombre del indicador de producto	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas.
No. Meta de producto PMD	078	Descripción de la meta de producto	Niños, niñas y adolescentes beneficiados con acciones de protección Integral
Rubro presupuestal	2.3.4102052.078.2024256120015.110201 2.3.4102052.078.2024256120015.260101		

4. INFORMACION BANCO DE PROYECTOS

Codigo BPIN	2024256120015	Nombre del Codigo BPIN - nombre de proyecto	Asistencia integral para la ejecución de programas encaminados a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca

5. FUENTES DE FINANCIACION

1	Nombre	110201 OK	Valor	$	4.260.000,00
2	Nombre	260101 OK	Valor	$	19.740.000,00
				$	24.000.000,00

6. INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del contrato	ADICIÓN N°01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°297-2026 CUYO OBJETO ES: SDS8-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

CARLOS MARIO RICARDO CORTES
Alcalde Municipal (D)

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Funcionario Responsable

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
Funcionario Responsable

RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN	QUIEN RECIBE	QUIEN RECIBE

ALCALDIA DE RICAURTE C/MARCA

Nit: 890680059-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Ricaurte
Alcaldia Municipal

Número: 2026001385

30/09/2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	NUESTRO PLAN ES RICAURTE CCPET: 2.3.2 02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias PRODUCTO 4102052-Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas. CPC: 93302-Otros servicios sociales con alojamiento para niños META: 078-Niños, niñas y adolescentes beneficiados con acciones de protección integral PROYECTO:2 024256120015-Asistencia integral para la ejecución de programas encaminados a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca FUENTE:110201-R.B. LIBRE D IMPUESTOS	4,260,000.00
2.3	NUESTRO PLAN ES RICAURTE CCPET: 2.3.2 02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias PRODUCTO 4102052-Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas. CPC: 93302-Otros servicios sociales con alojamiento para niños META: 078-Niños, niñas y adolescentes beneficiados con acciones de protección integral PROYECTO:2024256120015-Asistencia integral para la ejecución de programas encaminados a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca FUENTE:260101-11/ 12 SGP LIBRE DESTINACION	19,740,000.00

ALCALDIA DE RICAURTE C/MARCA

Nit: 890680059-1

Total Disponibilidad: **24,000,000.00**

OBJETO:

ADICION N 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 297-2026 CUYO OBJETO ES: SDS8-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Son VEINTICUATRO MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Responsable: MEDINA TRIANA FELIX MAURICIO **Cargo:** Secretario de Desarrollo Social
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 02/11/2026

MARIA DEL PILAR BARRAGÁN LEYTON
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: ANDRES SOTO
Modificó:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304248070

PIB
09:50:12

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8735198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304248359

PIB
09:55:55

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MANANTIAL DE VIDA identificado(a) con NIT número 8080034362:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 09:53:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8735198
Código de Verificación	8735198261005095313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JÓJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 09:55:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8080034362
Código de Verificación	8080034362261005095504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:24 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8735198**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ VARELA PABLO MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 10:40:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8735198** y Nombre: **PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149434316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:32 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8735198,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ VARELA PABLO MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE RICAURTE**, con NIT **890680959-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8735198 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 09:17 AM

Código Verificación: **P9SL12GJAV**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

Fecha expedición: 2026/09/28 - 11:05:01 **** Recibo No. S000516120 **** Num. Operación. 01-SLHCAJA-20260928-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZrCCHK9eNn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800003436-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : GIRARDOT
DOMICILIO : GIRARDOT

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501001
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 21 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 191,137,686.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 21B NO 3-36 BRR SAN ANTONIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25307 - GIRARDOT
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8889039
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153116331
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3157817427
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionmanantialdev@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 21B NO 3-36 BRR SAN ANTONIO
MUNICIPIO : 25307 - GIRARDOT
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionmanantialdev@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionmanantialdev@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8720 - ACTIVIDADES DE ATENCION RESIDENCIAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2003 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2109 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MAYO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MANANTIAL DE VIDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Powered by CamScanner

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20040312	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GIRARDOT	RE01-2394	20040329
AC-8	20130515	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GIRARDOT	RE01-5615	20130520
AC-9	20140724	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GIRARDOT	RE01-6069	20140728
AC-15	20150622	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	GIRARDOT	RE01-6395	20150623
AC-20	20160430	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	GIRARDOT	RE01-6751	20160524
AC-25	20170110	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	GIRARDOT	RE01-7013	20170120
AC-27	20170220	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	GIRARDOT	RE01-7030	20170221
AC-29	20170420	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	GIRARDOT	RE01-7114	20170424

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO.- LA FUNDACION MANANTIAL DE VIDA TENDRA COMO OBJETO GENERAL OFRECER SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL DE BAJA COMPLEJIDAD Y ALTA CALIDAD PARA LA ATENCION, EL CRECIMIENTO PERSONAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, EN UNA PERSPECTIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL, EN INFRAESTRUCTURA PROPIAS O DE TERCEROS, A TRAVES DE ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS, CONCESIONES U OTROS. PROPICIANDO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD MEDIANTE PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, LABORALES, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD LLEVANDO A CABO EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE UNOS: OBJETIVOS: A) OFRECER ATENCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, FORMATIVOS REEDUCATIVOS, Y/O DE CRECIMIENTO PERSONAL EN MEDIA INSTITUCIONAL, A NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES POR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y SUS RESPECTIVAS FAMILIAS PARA FORTALECER LOS ROLES, PRINCIPIOS, VALORES, RESPONSABILIDADES ENTRE LAS PARTES, REALIZANDO ESCUELAS DE PADRES, TALLERES, OTRAS CAPACITACIONES Y ENCUENTROS FAMILIARES. B) OFRECER PROGRAMAS DE ATENCION A POBLACION EN SITUACION DE MARGINALIDAD Y/O VULNERABILIDAD SOCIAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO, EN UNA PERSPECTIVA DE REEDUCACION Y/O RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, SEGUN SU CONDICION ETARIA CON MIRAS A UNA EFECTIVA INCLUSION SOCIAL. C) OFRECER Y OPERAR SERVICIOS DE ATENCION A ADOLESCENTES EN CONFLICTOS CON LA LEY PENAL, EN MEDIO SOCIO FAMILIAR Y/O INSTITUCIONAL, SEGUN EL CASO. D) OFRECER PROGRAMAS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DESVINCULADOS DE PROGRAMAS ARMADOS. E) OFRECER SERVICIOS EN ASUNTOS CIVICOS, COMUNITARIOS Y/O SOCIALES, BIEN SEA PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y/O BIENESTAR SOCIAL, LOS CUALES COADYUVEN AL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA MISION INSTITUCIONAL Y CONTRIBUYAN A LA PERDURALIDAD DE LA FUNDACION. F) APOYAR LA CONFORMACION O PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, CUYOS OBJETIVOS SEAN AFINES, Y FORTALEZCAN LA IMAGEN Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LA FUNDACION. G) PROMOVER ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIALES, CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN LOS CAMPOS QUE ATIENDE LA FUNDACION. H) PROMOVER MEDIANTE LA TERAPIA OCUPACIONAL, TALLERES, CONFERENCIAS, CHARLAS INDIVIDUALES O DE GRUPO, ENTRENAMIENTO FISICO, RECREACION, DEPORTES ETC. A LOS DIFERENTES INSCRITOS EN EL PROGRAMA, PARA REORIENTAR SUS OBJETIVOS Y VALORES HACIA HABILIDADES NUEVAS O PERDIDAS POR SUS COMPORTAMIENTOS VULNERABLES, DETERMINAR DE ACUERDO AL PROCESO INDIVIDUAL DE CADA PERSONA INSCRITA LA INCLUSION EN LA SOCIEDAD QUE UN DIA ABANDONO POR SU CONDUCTA VULNERABLE DE ACUERDO A LAS HABILIDADES RESPECTIVAS O RETOMADAS EN SU ROL RESPECTIVO. I) AYUDAR A PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SU CONDICION HUMANA, PROCURANDO LA INTEGRACION A LA SOCIEDAD PARA QUE CONTRIBUYAN POSITIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE SU ENTORNO SOCIAL Y SUPEREN LAS CONDUCTAS ADJETIVAS Y COMPORTAMENTALES CON CORRESPONSABILIDAD. .-APOYO SOCIAL.- DESARROLLO DE PROYECTOS, PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON FAMILIAS VICTIMAS, AFRODESCENDIENTES, INDIGENAS, MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DISCRIMINACION DE GENERO, NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS VULNERABLES Y VICTIMAS EN GENERAL, AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES, PARA AYUDAR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES, GUBERNAMENTALES Y NACIONALES ORIENTANDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS A CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS EN FOMENTAR LA AUTOESTIMA, LOS VALORES, PRINCIPIOS, PROYECTO DE VIDA Y ADIESTRAMIENTO A PADRES DE FAMILIA PARA QUE FORTALEZCAN EL VINCULO AFECTIVO Y EFECTIVO ENTRE LOS MIEMBROS DE FAMILIA. .- CONFERENCIAS, TALLERES, CHARLAS Y CAPACITACIONES.- DIRIGIDO A LOS DIFERENTES COLEGIOS, CENTROS EDUCATIVOS, PERSONAS NATURALES, EMPRESAS Y A TODAS LAS ENTIDADES, SOBRE PREVENCION, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOLISMO, RIESGOS DE LAS REDES SOCIALES, CIBER ACOSO Y DEMAS PELIGROS DE INTERNET,

Powered by CamScanner

PREVENCION DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, CONSTRUCCION DE PAZ, LIDERAZGO, PREVENCION SOBRE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER PARA EVITAR VIOLENCIA DE GENERO, DIGNIDAD INTEGRAL Y RESPETO HACIA LA MUJER Y OTROS. ESCUELA DE PADRES PARA FORTALECER LAZOS FAMILIARES Y REALIZACION DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE LA DROGADICCION Y EL ALCOHOLISMO. .- HOGAR DE PASO: BRINDAR PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. REALIZAR UNA EVALUACION INICIAL SOBRE LAS CONDICIONES PERSONALES, FAMILIARES Y SOCIALES CON EL FIN DE OBTENER ELEMENTOS DE JUICIO. PROPICIAR ESPACIOS DE SOCIALIZACION, REFLEXION, SENSIBILIZACION, EDUCATIVOS, FORMATIVOS Y PEDAGOGICOS QUE APORTEN EL AUTOCONOCIMIENTO, DESARROLLO DE LA AUTONOMIA Y DE HABILIDADES PERSONALES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, DEFINIR LA MEDIDA MAS CONVENIENTE AL CASO PARTICULAR QUE CONTRIBUYA A DISMINUIR LA SITUACION DE LA VULNERABILIDAD Y A AUMENTAR LA GENERATIVIDAD FAMILIAR Y SOCIAL., EL HOGAR DE PASO ESTA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 5,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2003 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2109 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MAYO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ VARELA PABLO MIGUEL	CC 8,735,198

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2003 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2109 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MAYO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARRENECHE DE LA HOZ DORA ESTHER	CC 39,557,457

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9359 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	REYES ORTIZ RAFAEL ENRIQUE	CC 3,094,654

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9359 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIOS GRAJALES SEBASTIAN	CC 16,535,521

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9359 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ REYES ANGEL	CC 79,917,380

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2003 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2109 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MAYO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

Powered by CamScanner

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RAMIREZ VARELA PABLO MIGUEL	CC 8,735,198

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION EN TODOS LOS ACTOS SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.- 1. SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION EN TODOS LOS EVENTOS. 2. PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 3. CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 4. FIRMAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA JUNTAMENTE CON EL SECRETARIO. 5. AUTORIZAR CON SUS FIRMAS LAS CUENTAS Y LOS GASTOS A NOMBRE DE LA INSTITUCION JUNTO CON LA FIRMA DEL TESORERO. 6. EFECTUAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL. 7. PRESENTAR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 8. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. 9. JUNTO CON EL TESORERO PRESENTAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESO, GASTOS E INVERSION, PARA ESTUDIO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. NOMBRAR LAS PERSONAS O CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION MANANTIAL DE VIDA. 11. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO, CON PLENAS Y AMPLIAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO COMPLETO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION COMO SON:(COBRAR EFECTIVO Y CHEQUES, RECLAMAR, PAGAR Y REALIZAR TODAS LAS TRANSACCIONES NECESARIAS)

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2003 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2109 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MAYO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALEZ VILLALBA ALBERTO	CC 11,301,444	

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $387,325,536
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8610

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

Powered by CamScanner

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/14 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZrCCHK9eNn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-16, 11:32:37 AM | Tipo Planilla: E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS | Número Planilla: 1084517512

Periodo Cotización: agosto de 2026 | Periodo Servicio: septiembre de | Referencia pago 8810/96967

PAGADA 16/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA		
Documento	NI808003436	Dirección	CLLE 21B N 3-36 B/SAN ANTONIO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8889039
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma	ÚNICO
Ciudad	GIRARDOT	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal	SINCRONIZACION SINCRONIZACION	Identificación	CC 8735198
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET F | TDE | TDP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Cam. AFP | Cam. EPS | Dias | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte Sena | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Mineducación | Total |
| CC 8735198 | PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA | 1 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | (SIN AFP) NINGUNA AFP | $0 | $0 | (EPS030) EPS SANITAS | $1,750,905 | $210,100 | 0.522 | $1,750,905 | $9,200 | (CCF32) CCF ALISTATE | $1,750,905 | $70,100 | $35,100 | $52,600 | $0 | $0 | $388,100 |

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Unnamed	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$0	$1,750,905	$1,750,905	$1,750,905	$0	$210,100	$9,200	$70,100	$35,100	$52,600	$0	$0	$0	$0	$388,100	$2,200	$388,100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 68 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 04 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos

¡El Poder de lo SIMPLE!

ALBERTO GONZALEZ VILLALBA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
ASESORIAS CONTABLES - TRIBUTARIAS - AUDITORIAS
REVISORIA FISCAL
TP 19415-T

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA, con NIT. 808.003.436-2 con domicilio principal calle 21 B N°.3-36 en el municipio de Girardot Cundinamarca y sede en Neiva, es una entidad sin ánimo de lucro, y se encuentra al día de seguridad social, como es salud, pensión y arl por lo tanto está a paz y salvo por todo concepto, en los últimos seis (6) meses hasta la fecha 30 de septiembre del 2026.

La presente constancia se expide en Original y sin Enmendaduras con destino a la Alcaldía de Ricaurte (Cundinamarca), a los treinta (30) días del mes de Septiembre (09) del dos mil veintiséis (2026)

ALBERTO GONZALEZ VILLALBA
C. C. 11.301.444 DE GIRARDOT
T. P. 19415-T
REVISOR FISCAL

CALLE 21 # 11-75
☎ (9183) 50635
3165065638
Girardot

AVENIDA CIUDAD DE CALI No 69-34
☎ (91) 2246967 - 2230089
Santafé de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.301.444
GONZALEZ VILLALBA

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1957

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-MAR-1977 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1510900-00085081-M-0011301444-20081001 0003935208A 1 1750004372

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

19415-T



ALBERTO
GONZALEZ VILLALBA
C.C. 11301444
RES. INSCRIPCION 2750 DEL 26/11/1987
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283759 27016

Identificación Plástica U.A. 180642-01-17

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogota D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 0 F E 5 1 9 D 4 9 9 C F 5 8 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBERTO GONZALEZ VILLALBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11301444 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 19415-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Ricaurte, octubre 13 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Ricaurte – Cundinamarca

Asunto: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades y conflictos de interés.

Yo, PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, con NIT. No 808.003.436-2 declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés, para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

PROPONENTE:

FIRMA:
C.C. No. 8.735.198 DE BARRANQUILLA